

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

Dependencia o Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (DIF Morelos).

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Modificación de las cuotas de recuperación de dos Registros Estatales de Trámites y Servicios (RETyS) pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos y los avances en las normatividades creadas, las cuales se informan mediante oficio número DG/589/DAyF/665/SPE/115/2018, cumpliendo con las metas establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Cien por ciento para las cuotas de recuperación y setenta por ciento para la publicación de la normatividad

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se llevó a cabo la revisión de setenta y cuatro trámites y servicios a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de Morelos de acuerdo con el Programa de Trabajo 2018, enviándolos mediante el oficio número DG/589/DAyF/665/SPE/115/2018, los cuales requieren actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios. Y con el oficio número DIF/DG/712/DAyF/764/SPE/150/2018, se entregan catálogo de trámites y servicios y catálogo de cuotas de recuperación ambos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<i>Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario</i>		
<i>DIF/DAyDC/01 Solicitud de Desayunos Escolares Fríos.</i>	<i>Modificar las cuotas de recuperación</i>	<i>100% Se anexa registro.</i>
<i>DIF/DAyDC/02 Solicitud de Desayunos Escolares Modalidad Caliente</i>	<i>Modificar las cuotas de recuperación</i>	<i>100% Se anexa registro.</i>

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<i>Reglamento de la Ley de Asistencia</i>	<i>En trámite de opinión o dictamen de</i>	<i>Se obtuvieron los dictámenes, y la</i>

CEMER  
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

<p><i>Social y Corresponsabilidad Ciudadana</i></p>	<p><i>COEVAL, solicitado por Consejería Jurídica, derivado de las observaciones que realizaron a este organismo mediante el oficio CJ/DGL/0154/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, las cuales se están subsanando. Una vez solventadas las observaciones al texto del ordenamiento por Consejería, se procederá a la solicitud de publicación en el Periódico Oficial.</i></p>	<p><i>consejería jurídica cuenta con observaciones a este prototipo, pero debido a que existen nuevas reformas estas afectan el contenido del documento por lo que necesitamos la consolidación de las reformas para poder establecer las nuevas funciones ó eliminar procedimientos por lo que se encuentra suspendida.</i></p>
<p><i>Reglas de Operación de los Programas Alimentarios operados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.</i></p>	<p><i>Tengo a bien informar que de este lineamiento ya logramos obtener dos dictámenes, de los cuatro que se necesitan para la publicación correspondiente, entre ellos el Dictamen de Impacto Presupuestal, por parte de la Secretaria de Hacienda y lo correspondiente a la Consejería Jurídico la cual emite dictamen y la versión electrónica final; misma que se imprime para recabar las firmas correspondientes.</i></p>	<p><i>Esta subdirección Jurídica se encuentra Subsanando las observaciones que realizo la consejería y haciendo una comparativa con la Ley de Desarrollo Social y con respecto al dictamen de COEVAL, se tuvo contacto con la institución quien nos remitió los CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS; por lo que nos encontramos ajustando el documento a estos criterios para poder obtener la observación correspondiente.</i></p>

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No aplica	No aplica

*Lic. Mónica Durón Rivas*  
Directora General  
Aprobó  
Responsable Oficial

*C. Simón Andrés  
Medina Dalgadillo*  
Director de Administración y Finanzas  
Revisó  
Responsable Técnico